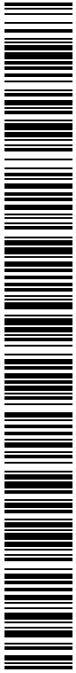


2024 - 77040

22/05/2024 10:06

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



F006754a012a160192e07e83e50e0a061

EDICTO

Yo, **Pedro Antonio González Culebras**, notario de esta localidad como sustituto por vacante, de mi compañero Don Alberto Blanco Pulleiro con residencia en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago Constar:

Que en la Notaría a mi cargo, se está tramitando **EXPEDIENTE PARA RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE FINCA**, otorgado por mí el 7 de julio de 2022 bajo el número **2061** de protocolo del notario Don Alberto Blanco Pulleiro, relativa a las fincas y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

I.-DESCRIPCIÓN DE LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SEGÚN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

Urbana.- Solar en el que existe construidos dos habitaciones, sito en el Camino de San Nicolás del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de forma triangular.

Mide las dos habitaciones, treinta y seis metros cuadrados, y el solar, ciento treinta y cinco metros cuadrados.

Linda.-

Norte o derecha, con la plataforma.

Sur, o izquierda entrando, con solar hoy propiedad de Doña Ángela Artiles Vega.

Este, o frontis, con camino.

Oeste o fondo, con la plataforma.

Inscripción Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Las Palmas de Gran Canaria, finca registral 1325, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Título.- Escritura pública de compraventa, otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de junio de 1998, bajo el número 104 de protocolo, del Notario Don Germán Aguilera Cristobal de Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral.- 8885611DS5088N0001TJ.

II.- DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPE-

CRISTINA

y:\dqc\cristina\expedientes de dominio\rectificacion de finca\asuncion.juan luis\edicto.doc

- 1 -

2024 - 77040

22/05/2024 10:06

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

DIENTE, SEGÚN SU REALIDAD FÍSICA:

Parcela ubicada en calle Plataforma 2, número 5 del término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria en ladera con cuatro edificaciones en su interior.

Dentro de su cabida y linderos existen las siguiente edificaciones, de sur a norte la primera edificación es un edificio de cuatro plantas y azotea, la segunda es una vivienda (1) unifamiliar, la tercera es una la vivienda (2) unifamiliar y la última se trata de un trastero amurallado al aire libre, compartiendo ambas edificaciones una zona de acceso.

La parcela ocupa una extensión superficial de cuatrocientos ochenta y dos con noventa y un (482,91 m²) metros cuadrados, de los cuales hay construidos doscientos seis con ochenta y seis (206,86 m²) metros cuadrados, de accesos comunes a las edificaciones tiene cuarenta y siete con veintisiete (47,27 m²) metros cuadrados, y los restantes doscientos veintiocho con setenta y siete (228,77 m²) metros cuadrados se corresponden con terreno sin construir.

Edificio de cuatro plantas con azotea, con una vivienda por planta y unos cuartos en la azotea. El edificio ocupa una superficie de suelo de cuarenta y siete (47,00 m²) metros cuadrados, y una superficie total construida de ciento noventa y nueve con treinta y tres (199,33 m²) metros cuadrados. La planta baja consta de cocina, salón, baño, dormitorio, pasillo, solana y caja escalera. Las plantas primera, segunda y tercera constan de cocina, salón, baño, dormitorio, pasillo y caja escalera. La planta azotea consta de office, estar, baño, trastero y caja escalera.

Vivienda 1.

Vivienda unifamiliar con una superficie construida de sesenta y tres con ochenta y seis (63,86 m²) metros cuadrados, y consta de las siguientes piezas: salón, cocina, baño, estar, dormitorio, vestidor y solana.

Vivienda 2.

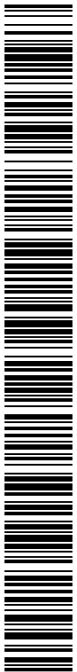
Vivienda unifamiliar con una superficie construida de setenta y ocho con diez (78,10 m²) metros cuadrados, y consta de las siguientes piezas: cocina, salón, baño, 2 dormitorios, zona lavadora, escalera y estar.

Trastero.

Trastero amurallado y sin techo con una superficie construida de diecisiete con noventa (17,90 m²) metros cuadrados.

Linda.-

Al Norte con las referencias catastrales 8885616DS5088N y 8885610DS5088N, al Sur con las referencias catastrales 8885615DS5088N y 8885612DS5088N, al Este o Naciente con calle Plataforma 2, y al Oeste o Poniente con referencia catastral 8885624DS5088N.

III.- PROMOTORES DEL EXPEDIENTE:

F006754a012a160192e07e83e50e0a061

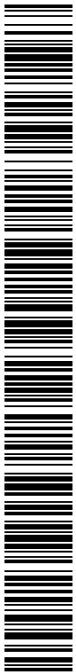
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2024 - 77040

22/05/2024 10:06

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



F006754a012a160192e07e83e50e0a061

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Don Vicente Doreste Armas, de nacionalidad española, mayor de edad, nacido el día 16 de diciembre de 1952, casa-do en régimen de gananciales con Doña Asunción Santiago Artilles, jubilado, avenida de escaleritas, número 56, piso 8, letra B, C.P.35011, y con D.N.I. número 42.71*.***-F.

Doña Asunción Santiago Artilles, de nacionalidad española, mayor de edad, nacida el día 15 de mayo de 1958, casado en régimen de gananciales con Don Vicente Doreste Ar-mas, jubilada, avenida de escaleritas, número 56, piso 8, letra B, C.P.35011, y con D.N.I. número 43.24*.***-V.

IV.- RELACIÓN DE INTERESADOS:

.-Titulares de las fincas colindantes según el Catastro.

Doña Asunción Santiago Artilles

Don Vicente Doreste Armas

Don Arno Paris Luis

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Don Juan Mederos Ramirez con D.N.I. número 42.61*.***-H

Doña Dolores Rodriguez Valido

.- Titulares según fincas colindantes según título y registro de la propiedad:

Don Juan Mederos Ramirez

Don Vicente Doreste Armas

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña María Asunción Santiago Artilles.

.- Titulares de cargas:

No constan cargas cuyos titulares deban ser objeto de notificación.

.- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente, a fin de que en el plazo de UN MES a contar desde la presente publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos



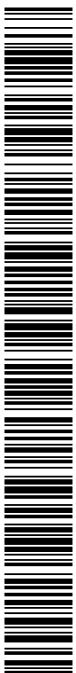
- 3 -

2024 - 77040

22/05/2024 10:06

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



F006754a012a160192e07e83a50e0a061

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>